



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Programas Presupuestales 2015

## Orientaciones para su identificación y diseño



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Contexto

# Instrumentos del PpR

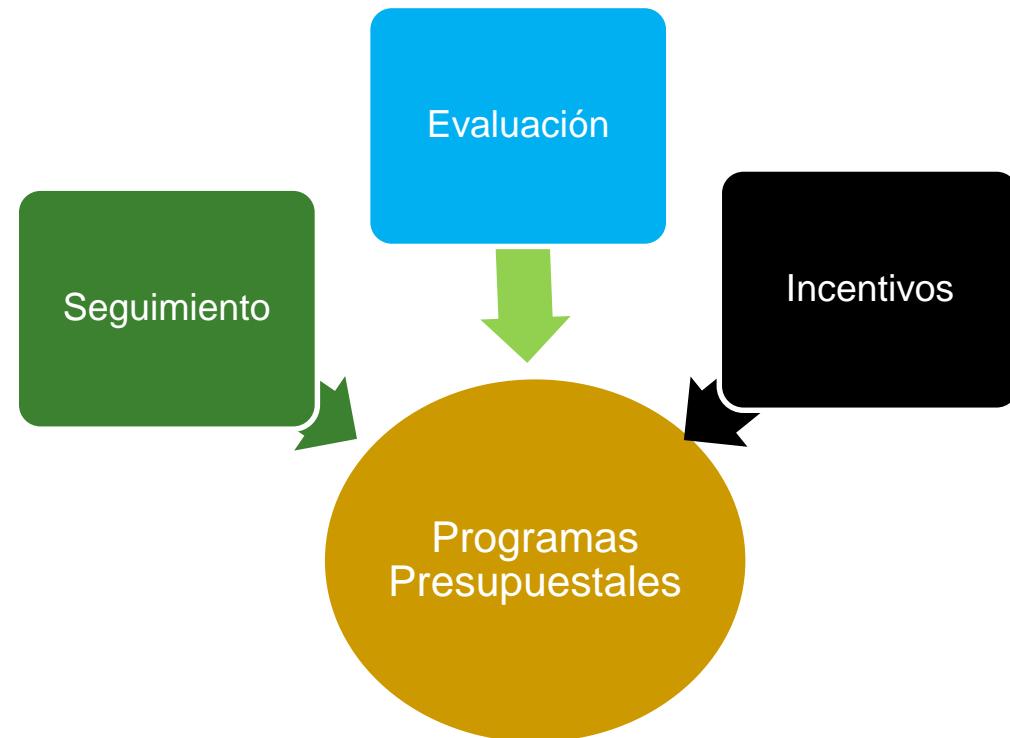
› Programas Presupuestales

› Seguimiento

› Evaluaciones

› Incentivos a la gestión

En el marco de la  
progresividad de la reforma



# Gradualidad en el proceso de implementación del PPR

- Incentivar el uso de la evidencia en el diseño de las intervenciones públicas. 73 PPs diseñados al 2014.
- El 62,1% del presupuesto programable ya tiene un enfoque hacia resultados al 2014.
- Incentivar el uso y generación de información de desempeño de las intervenciones públicas. 40 PPs tienen al menos un indicador de desempeño medido.

# ¿Qué se busca en esta etapa de la reforma?

- Consolidar los PP vigentes y ampliar la cobertura de intervenciones públicas diseñadas usando un enfoque por resultados en sectores prioritarios.
- Consolidar el uso de información de desempeño y propiciar la generación de fuentes de información.
- Promover la difusión de los resultados e impacto de las intervenciones públicas.
- Fortalecer la articulación territorial
- Los PP deberán enmarcarse en los objetivos de política nacional (Plan Bicentenario Perú al 2021).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# **“Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015”**

Marco Normativo Directiva N°001-2014-EF/ 50.01

# Temas a incorporarse como nuevos PP

**Art. 1:** Temas “seleccionados sobre la base de: (i) la identificación de objetivos de política nacional prioritarios, en el marco del Plan Bicentenario Perú al 2021 del CEPLAN, que no vienen siendo atendidos por los PP; o, (ii) asignaciones importantes de gasto”.

- *Acciones de defensa nacional*
- *Promoción gestión y regulación del transporte ferroviario, hidroviario y aéreo*
- *Mejora del servicio y del acceso a los servicios de salud*
- *Promoción de la eficiencia en la recaudación*
- *Mejora en la eficiencia del despacho aduanero*
- *Movilidad urbana (transporte urbano)*
- *Mejora del orden público*
- *Celeridad en los procesos de justicia civil*
- *Acceso a la educación superior (becas y créditos educativos)*
- *Promoción del turismo*

# Temas a incorporarse como nuevos PP

- *Promoción de la inversión privada*
- *Gestión estratégica de la política exterior*
- *Mejora en los servicios públicos de telecomunicaciones, energía, agua y saneamiento (organismos reguladores)*
- *Promoción y desarrollo cultural*
- *Gestión del patrimonio histórico cultural*
- *Promoción y fomento a la ciencia y tecnología*
- *Promoción minera / regulación de la minería ilegal*
- *Acciones de control de la gestión de las entidades públicos (Contraloría)*

# Programa Presupuestal

**Art. 3 Literal “d”:** “Categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública”

# ¿Qué no es un PP?

- El registro ordenado de las actividades actuales de la entidad empleando las categorías presupuestales. X
- El registro de la totalidad de las competencias de la entidad, utilizando las categorías presupuestales. X
- El registro de la estructura organizacional de la entidad, utilizando las categorías presupuestales. X
- La resolución de los problemas de gestión de las entidades. X
- La resolución de problemas de proceso de las entidades. X
- La expresión en programas de temáticas transversales a más de una política pública. X

# La multisectorialidad en los PP (Art. 7)

- La multisectorialidad se define como la integración de más de una entidad de dos o más sectores del Gobierno Nacional (GN) para el diseño y ejecución del PP.
- Se podrán proponer PP multisectoriales si:
  - Existe un problema específico que por su naturaleza requiere de la intervención de dos o más sectores del GN.
  - Existe un acuerdo suscrito por los titulares de las entidades que participan en la provisión de los productos identificados en el diseño del PP.

# Cambios en relación a la Directiva 2014

**Art. 3. Literal “e”:** “Aquellas unidades ejecutoras vinculadas a un Resultado Específico, y por tanto, todas sus acciones constituyan un PP, no deberán tener Acciones Centrales.”

**Segunda Disposición Complementaria Transitoria:** “... la DGPP podrá convocar a los titulares de las entidades rectoras de las intervenciones identificadas en el numeral 1.3 del artículo 1º de la presente Directiva, para brindar asesoramiento para el proceso de conformación de los Equipos Técnicos, e iniciar el proceso de asistencia técnica”.

# Cambios en relación a la Directiva 2014

**Cuarta Disposición Complementaria Transitoria:** “... la DGPP desarrollará un proceso de verificación concurrente que acompaña el proceso de consolidación del Anexo Nº 2 para el siguiente año fiscal”.

No esperar al informe de verificación, sino que cuentan las comunicaciones previas que se consolidarán en dicho informe.

**Séptima Disposición Complementaria Transitoria:** las entidades que “hayan cumplido con las acciones 2 y 3 (validar sus modelos operacionales de productos y actividades, y tipologías de proyectos; así como difundirlos), deberán de publicar, en el diario oficial “El Peruano”, estos contenidos, los que se aprueban mediante Resolución de titular de la entidad rectora de las intervenciones del referido PP...”



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Principales orientaciones metodológicas

# Documentos para el diseño de un PP -

## Anexo N° 2

- El Anexo N° 2 “Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal” muestra:
  - La secuencia de pasos para el diseño de un PP.
  - Los contenidos de la matriz lógica para el diseño.
  - Elementos para el seguimiento de resultados / productos y evaluación del desempeño.
  - Las definiciones están contenidas en el Anexo N° 1 y en la Directiva de Programas Presupuestales.

# Etapas para el llenado del Anexo 2



Nivel de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado final			
Resultado específico			
Producto			
Actividad			



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# 1. Información general del PP

# Datos generales (contenido 1)

- Nombre del PP.
- Tipo de diseño propuesto (revisión, ampliación, rediseño y nuevo).
- Entidad rectora del PP.
- Responsable técnico del PP.
- Coordinador territorial.
- Coordinador de seguimiento y evaluación.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

## 2. Diagnóstico

# Identificación del problema específico

## (contenido 2.1.)

- Un problema específico es una brecha de atención o necesidad identificada en una población, que se espera resolver con el PP.
- Es expresado como una condición negativa en la población, y en términos de su magnitud, relevancia, persistencia, temporalidad y grupos poblacionales.  
**CUANTIFICABLE.**
- Los problemas se identifican en el marco de las competencias sobre las que tiene rectoría la entidad que formula el PP.

# Ejemplos de problemas específicos

- Niños y niñas que asisten a Instituciones Educativas Públicas de nivel inicial y primaria y tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limitan su aprendizaje (PP 0115)
- Insuficiente cobertura (acceso y uso) del servicio eléctrico en poblaciones rurales, aisladas y zonas de frontera (PP 0046)
- Incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (PP 0030)

# Identificación y cuantificación de la población (contenido 2.2.)

- La **población potencial** es aquella que presenta el problema específico.

No toda la población que presenta el problema recibirá la intervención, se establecen criterios para identificar quiénes necesariamente deben recibirla.

- La **población objetivo** es aquella sobre la que se observa el cambio esperado del programa, resulta de la aplicación de los **criterios de focalización** sobre la población potencial.

# Causas del problema identificado

## (contenido 2.3.)

- Se puede desarrollar un **árbol de causas**, o
- Adoptar un **modelo conceptual** existente, definido como una estructura validada que responde a un conjunto de conocimientos de carácter académico, identificando fuente de origen.

# Causas del problema identificado

## (contenido 2.3.)

- Para cada causa identifique (tabla # 6):
  - Justifique o describe la relación.
  - Magnitud de la causa (datos cuantitativos).
  - Atributos de la causa (datos cuantitativos).
  - Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva (*cite la evidencia de la Nota I*).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# 3. Diseño

# Resultado específico (contenido 3.1.)

El **resultado específico** es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que, a su vez, contribuye al logro de un resultado final. No constituye un fin en sí mismo. Cabe señalar, que un PP sólo tiene un resultado específico.

El **resultado específico** se deriva del problema identificado, y se define como un cambio cuantificable, que se observa sobre la población objetivo; en un periodo de tiempo determinado.

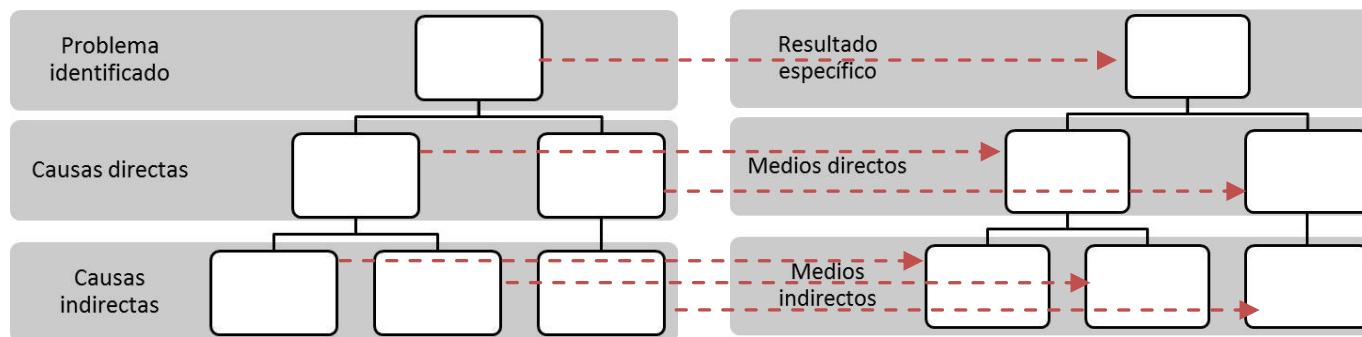
# Resultado específico (contenido 3.1.)

## Tabla 7

Problema identificado	Resultado específico
¿A quiénes beneficiará? ( <i>población objetivo</i> )	

# Análisis de medios (contenido 3.2.)

El análisis de los medios consiste en revertir las situaciones identificadas como causas directas e indirectas en el árbol de problemas las cuales pasarán a ser medios directos e indirectos en el árbol de medios.



# Análisis de medios (contenido 3.2)

- Considere la priorización de los medios a desarrollar sobre las competencias que la entidad rectora de política tiene para abordar el problema.

Priorizar según:

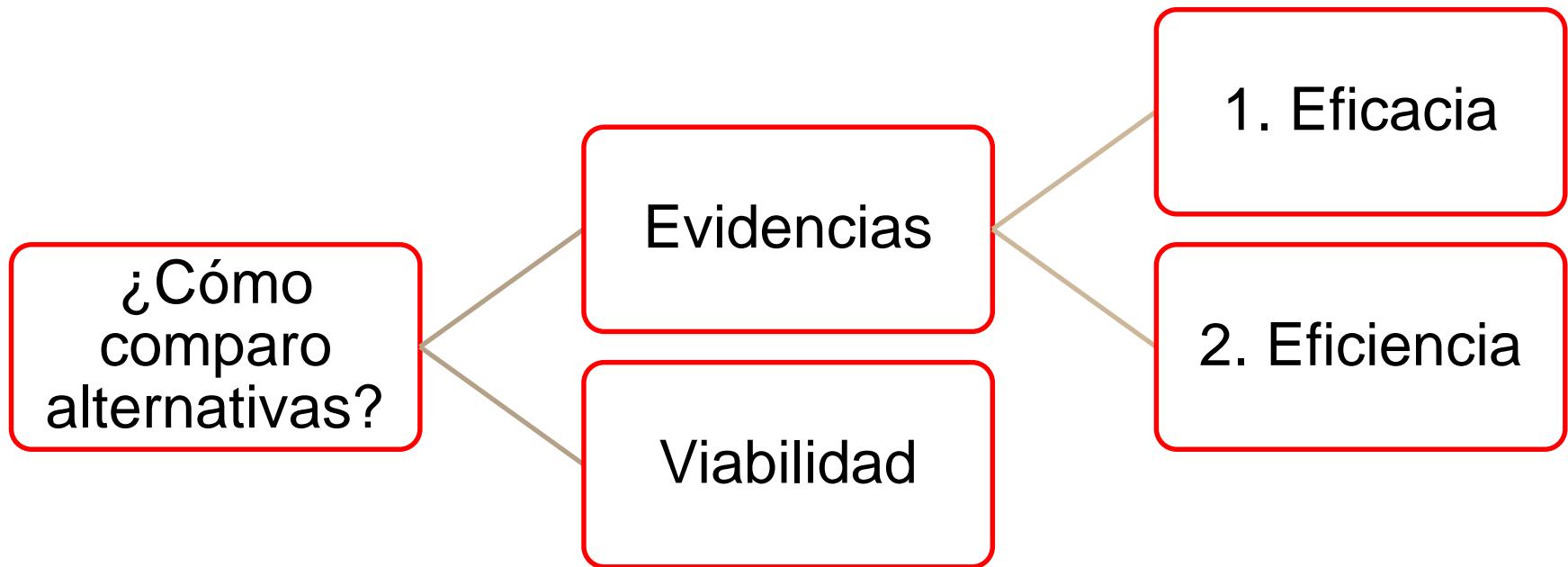
- La identificación de rutas críticas de medios, que han probado ser las más efectivas.
- Las competencias sobre las que tiene rectoría la entidad para abordar el problema.

# Análisis de medios (Contenido 3.3)

- Liste las alternativas de intervención para cada uno de los medios identificados.
- Analice su efectividad, considerando los contenidos de la tabla # 9:

Alternativa de intervención	
Descripción de la alternativa de intervención	
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	
Evidencia de la efectividad (Nota I)	

# Análisis de medios (Alternativas - contenido 3.3)



# Transición de las alternativas al producto (contenido 3.4.)

El **producto** es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe cierto grupo de una población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

# Transición de las alternativas al producto

## (contenido 3.4.)

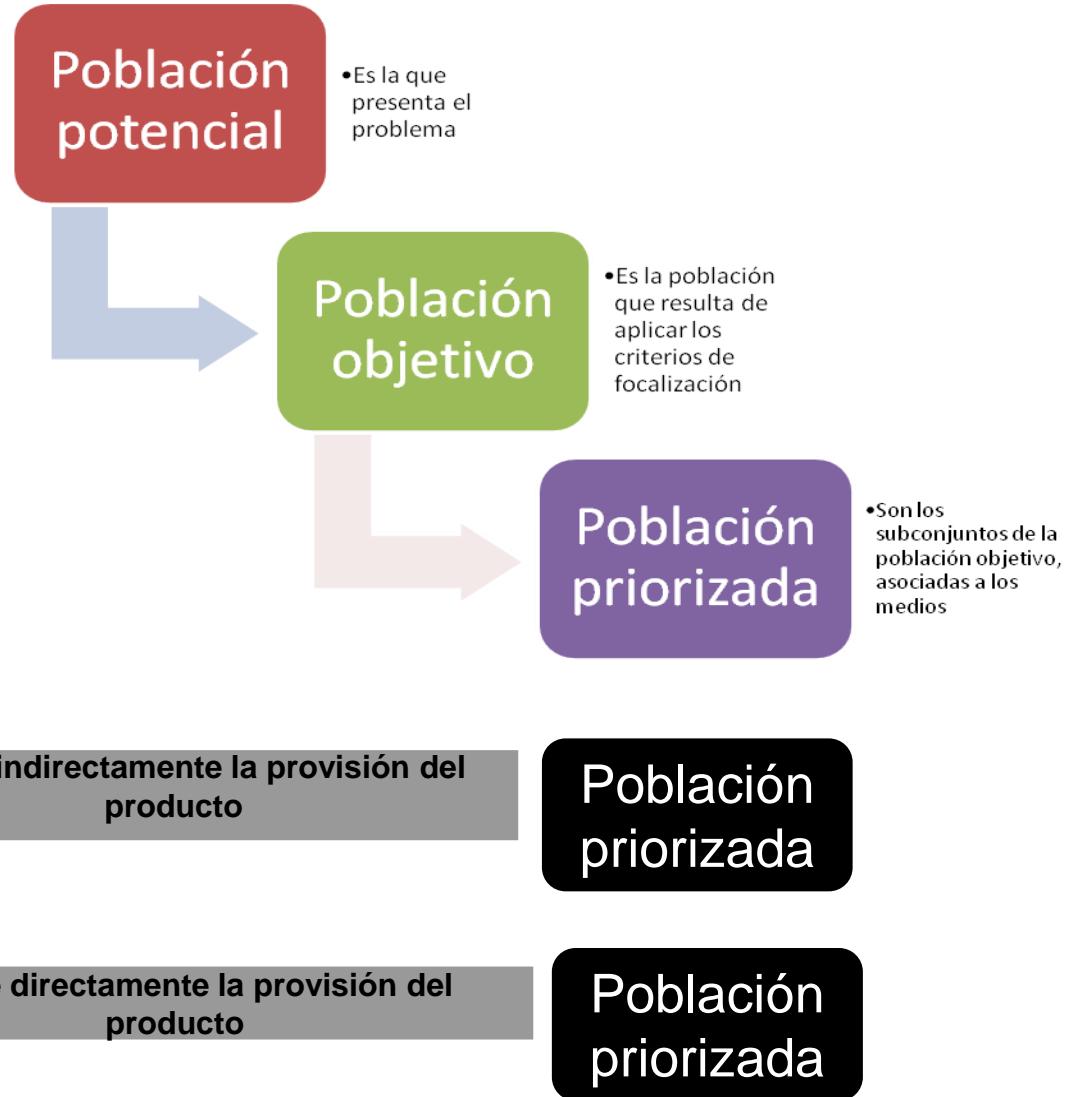
- Se considera el análisis de alternativas desarrollado.
- Se agrupan o se derivan las alternativas en productos.

# Transición de las alternativas al producto (contenido 3.4.)

- Si de acuerdo a las competencias identificadas en el diseño, el producto puede o debe ser provisto por entidades de los gobiernos subnacionales, esto deberá considerarse en el diseño y especificarse.
- Se define a partir de la población priorizada asociada, pero, en general, se cuantifica en términos del grupo poblacional que recibe el producto.
- Se deberán detallar las condiciones en las que se provee el producto, que permiten su operativización.

# Definición y cuantificación de los productos

## Población para la definición de productos



# Ejemplos

- Si la población priorizada recibe directamente la provisión del producto, el indicador de producción física del producto será la misma población :

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA
ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	ESTUDIANTES
NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA	ESTUDIANTES

- Si la población priorizada recibe indirectamente la provisión del producto, el indicador de producción física será el grupo poblacional que recibe el producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA
DOCENTES Y PERSONAL TÉCNICO FORMADO PARA LA ATENCIÓN EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS	PERSONA ATENDIDA
COMISARIAS IMPLEMENTADAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	COMISARIAS

# Descripción del producto (contenido 3.4.)

- ¿Quién recibe el producto / o sobre quién se interviene?
- ¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto?
- ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto?
- ¿Quién realiza la entrega del producto?
- ¿Dónde se entrega el producto?

# Actividades, tareas e insumos (contenidos 3.5.)

- La **actividad** es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes) que, en conjunto con otras actividades, garantizan la provisión del producto.

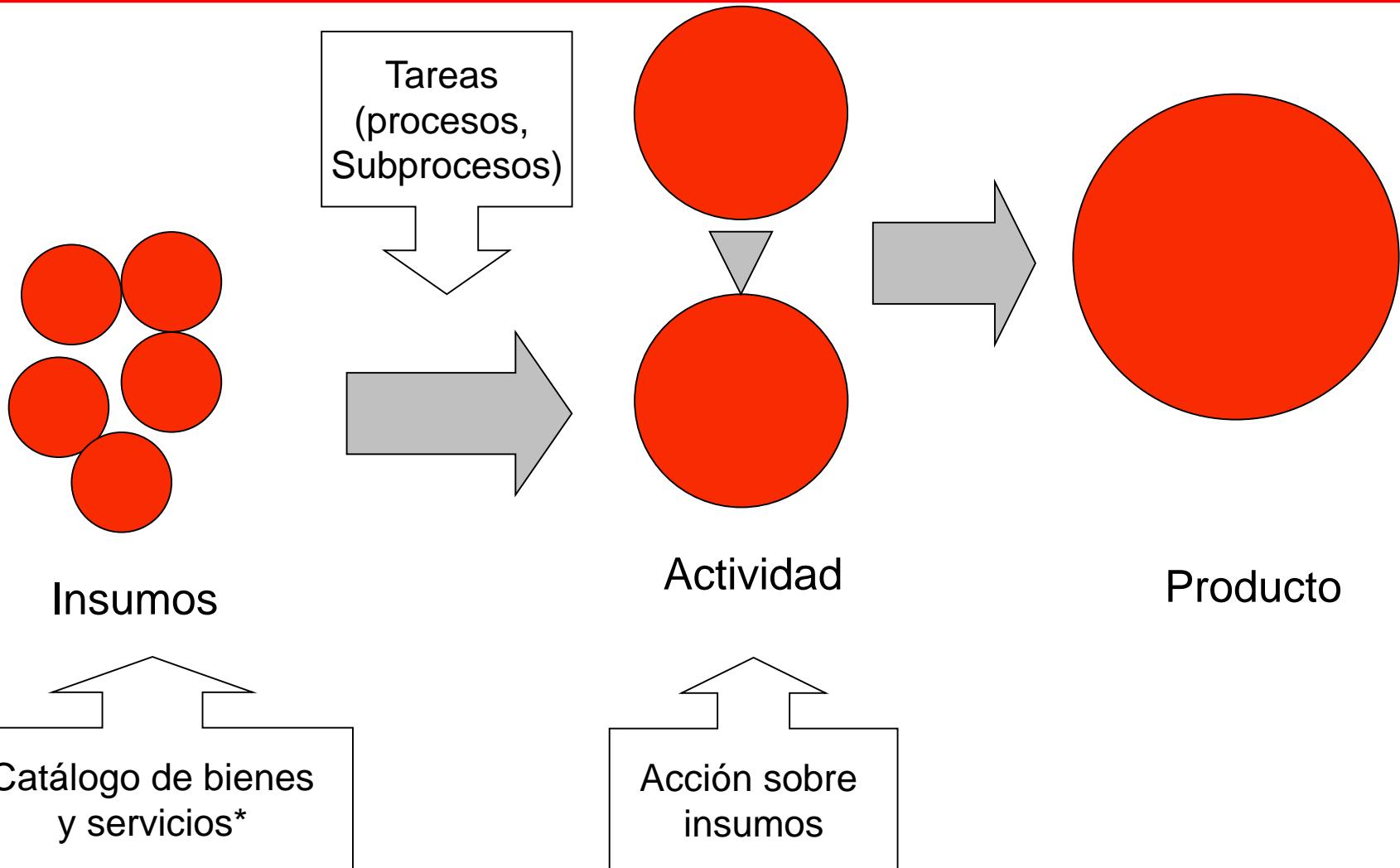
Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.

# Actividades, tareas e insumos (contenidos 3.5.)

- La actividad deberá detallar:
  - Su unidad de medida.
  - Su modelo operacional.
  - Si esta será ejecutada, conforme a las competencias que identifique en el diseño, por entidades de los gobiernos subnacionales.

# Actividades, tareas e insumos (contenidos 3.5.)

- Las **tareas** están referidas a las acciones que deben realizar las entidades públicas para asegurar el desarrollo e implementación de las actividades.
- Los **insumos** están constituidos por los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para el desarrollo de las tareas y la ejecución de las actividades. Los recursos físicos están identificados en el catálogo de bienes y servicios del MEF.
- Ver: <http://ofi.mef.gob.pe/siga/catalogo/>



\* Podría ser SIGA.

# Unidad de medida de producto y actividad

- La medida de las cantidades de bienes y servicios provistos (productos / proyectos / actividades) es **el indicador de producción física**.
- La **meta física** es el valor numérico proyectado de este indicador.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Modelos operacionales

# Modelo operacional

Procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describe los contenidos de los productos y actividades entregados al grupo poblacional que recibe el producto/actividad, a partir del cual se pueden establecer los requerimientos de bienes y servicios que valorizados se constituyen en costos.

# Modelo operacional

- El **producto** deberá detallar un modelo operacional que permita identificar las unidades de medida y actividades necesarias para la provisión del mismo.
- La **actividad** deberá detallar un modelo operacional que permita su programación uniforme por todas las entidades que la ejecuten.

# Modelo operacional

- Define la relación entre procesos, tecnología, organización e insumos requeridos para la provisión del producto / ejecución de la actividad.
- Está compuesto de la **definición operativa** y la **lista de insumos**.

# Modelo operacional

- La **definición operativa**: criterios para la programación, la población que recibe el producto (o sobre la que interviene la actividad) y los atributos deseables, **en términos de la unidad de medida de producción física establecida**.
- La **lista de insumos** identifica los insumos suficientes y necesarios para la ejecución de la **actividad** (incluyendo el tipo de gasto requerido), su programación en el tiempo (deseable a través de un diagrama de Gantt) y la identificación de las tareas, procesos y subprocesos.

# Modelo operacional

- Contienen el detalle para la programación de actividades.
- Requiere el **compromiso** de la entidad que tiene a su cargo el producto para validar las definiciones y la lista de insumos con los gobiernos subnacionales, de ser el caso.

# Ejemplo de Modelo operacional de Producto

Denominación del producto	<b>DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN UN CURRICULO BASADO EN ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>					
Grupo poblacional que recibe el producto	Docentes de IIEPP de Educación Básica Regular a nivel nacional					
Responsable del diseño del producto	Ministerio de Educación					
Responsable de la entrega del producto	DIGEPR, DIGESUTP, Gobiernos regionales					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	
Indicador de producción física de producto	Docente					

# Ejemplo de Modelo operacional de Producto

## Modelo operacional del producto

1. Definición operacional	<p>Este producto asegura que los docentes implementen un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes y referidos a estándares medibles que permiten monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de los tres niveles de la EBR.</p> <p>Para ello, cada docente recibe un módulo de guías y fascículos orientados al logro de los aprendizajes de sus estudiantes, así como asistencia técnica para el buen uso de los módulos y su aplicación en el aula. Adicionalmente, los docentes de educación inicial y primaria de áreas rurales reciben acompañamiento pedagógico y los docentes de los tres niveles de EBR de áreas urbanas reciben especializaciones en didácticas específicas. Finalmente, se evalúa el desempeño del docente.</p> <p>Los módulos para el docente se entregan de manera universal; el acompañamiento pedagógico y las especializaciones se realizan de manera focalizada. La evaluación de desempeño se realiza en correspondencia con las condiciones dispuestas en la Ley de Reforma Magisterial.</p> <p>La DIGBER es la encargada de diseñar y entregar los módulos de docentes en coordinación con los GR. Los lineamientos para llevar a cabo el acompañamiento pedagógico es responsabilidad de la DIGEBR y la implementación de los GR. Las especializaciones están a cargo de la DIGESUTP y la evaluación docente a cargo de la DGDD.</p> <p>El producto es entregado en cada una de las IIEPP en las que se encuentran los docentes beneficiarios.</p>
---------------------------	--

# Ejemplo de Modelo operacional de Producto

2. Organización para la entrega del producto	Para la entrega del producto, el Ministerio de Educación es el encargado de realizar los procesos de selección necesarios para la contratación de los servicios de impresión y distribución, contratación de entidades capacitadoras y evaluadoras.  Por su parte los GR se encargan de concluir la distribución de los módulos docentes desde las UGEL de su jurisdicción a cada una de sus IIEE, además se encarga de contratar a los acompañantes pedagógicos y organizar a los docentes que recibirán las especializaciones y serán evaluados.
3. Criterios de programación	100% de docentes de IIEPP de educación básica regular a nivel nacional: <ul style="list-style-type: none"><li>- Para el caso de IIEE unidocentes se calcula 1 docente por IIEE.</li><li>- Para el caso de IIEE multigrado se calcula 1 docente por cada dos aulas.</li><li>- Para el caso de IIEE polidocentes se calcula 1 docente por cada aula.</li></ul> La cantidad de aulas por IIEE se obtiene de ESCALE-MINEDU.
4. Método agregación actividades producto	En este caso el método de agregación correspondiente es el de meta física de la actividad relevante, entendiéndose la relevancia por aquella actividad en la que se considera el mayor grupo poblacional beneficiario, que para este caso es el de las actividades de gestión del currículo mediante las cuales se hace entrega de los módulos docentes.

# Ejemplo de Modelo operacional de Producto

## 5. Flujo de procesos



# Identificación de actividades de un Producto

Denominación del producto	<b>DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN UN CURRICULO BASADO EN ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>
Actividad 1	Gestión del currículo
Actividad 2	Acompañamiento pedagógico a docentes de educación inicial y primaria
Actividad 3	Especialización docente en didácticas específicas
Actividad 4	Evaluación del desempeño docente

# Ejemplo de Modelo operacional de Actividad

<b>Denominación de la actividad</b>	Acompañamiento pedagógico a docentes de educación inicial y primaria					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	
Unidad de medida del indicador de producción física	Institución educativa					
<b>Modelo operacional de la actividad</b>						

# Ejemplo de Modelo operacional de Actividad

1. Definición operacional	<p>La actividad de acompañamiento pedagógico consiste en dar <b>asesoría</b> planificada, continua, pertinente, contextualizada a las docentes y promotoras comunitarias que trabajan en las IIEPP y programas focalizados para contribuir a mejorar su práctica pedagógica. Es brindada por un docente llamado <b>acompañante pedagógico</b>, el mismo que cumple con un perfil mínimo determinado por la DIGEPR. Está a cargo de una cantidad de <b>IIEE</b> organizadas en red, que en conjunto deben tener como máximo 12 docentes, El acompañamiento pedagógico se brinda mediante las siguientes <b>modalidades</b>:</p> <p><b>Visitas de aula.</b> Al menos 1 visita mensual de 4 horas para inicial y 5 horas para primaria, entre marzo y diciembre.</p> <p><b>Microtalleres.</b> Al menos 1 microtaller mensual de mínimo 2 horas cada uno, entre abril y diciembre.</p> <p><b>Talleres de especialización.</b> Los docentes de las IIEPP focalizadas reciben dos talleres de 40 horas efectivas cada año, ofrecidas por un formador certificado o en su ausencia un experto de la temática propuesta.</p> <p>Las visitas de aula se brindan en cada una de las IIEPP focalizadas, mientras que los microtalleres se realizan en los centros de recursos o en un ambiente alquilado para ello.</p> <p>Los talleres de especialización se llevan a cabo en las sedes de las regiones.</p>
---------------------------	--

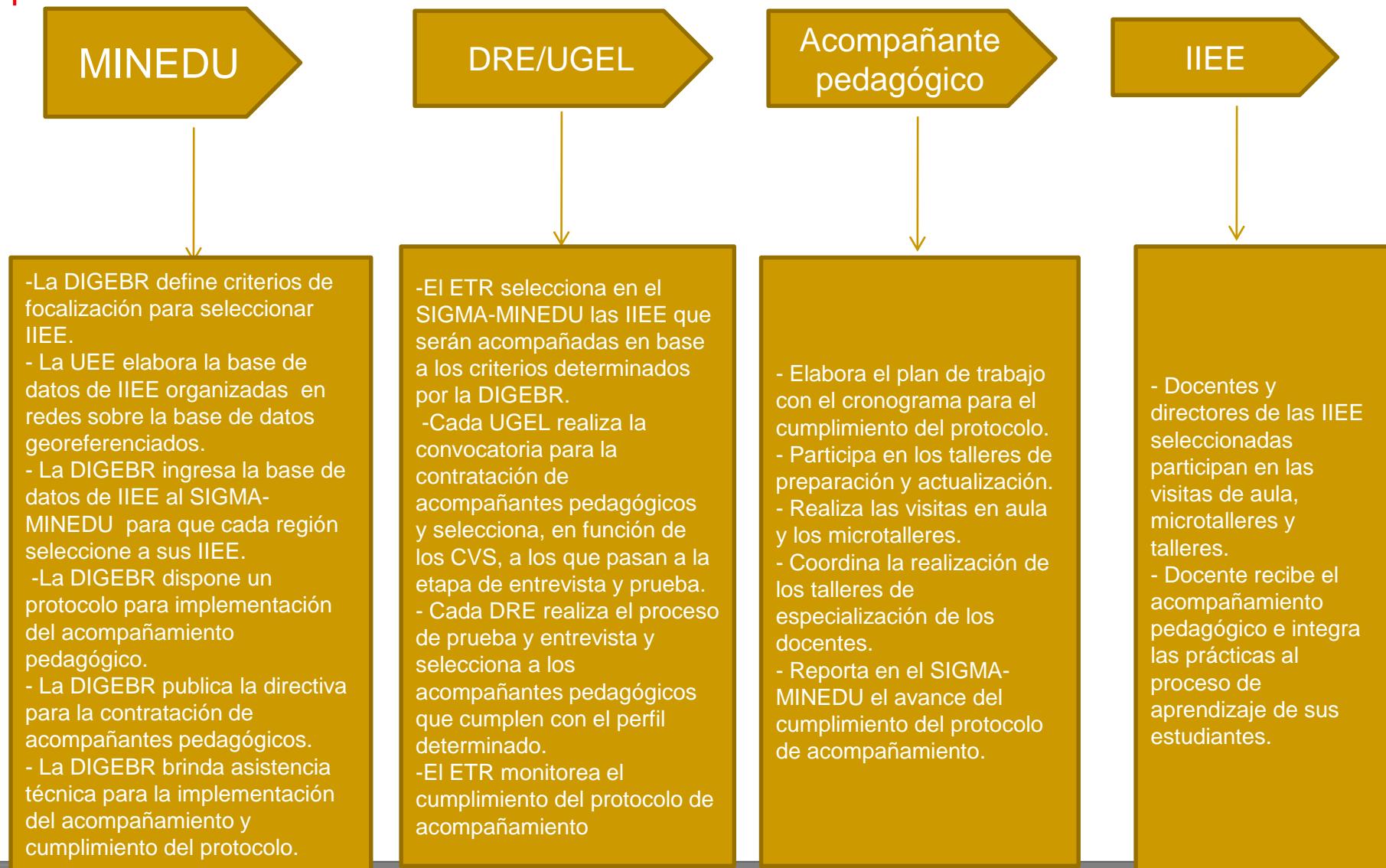
# Ejemplo de Modelo operacional de Actividad

2. Organización para la ejecución de la actividad	<p>La DIGEPR es la responsable de definir los criterios de focalización de las IIEE que serán acompañadas, así como de formalizar mediante una Directiva el perfil mínimo del acompañante pedagógico, la misma que es publicada en el mes de noviembre del año anterior al inicio de las labores de los acompañantes pedagógicos.</p> <p>Cada DRE en coordinación con sus UGEL y en base a los criterios de focalización definidos se encarga de realizar la selección de las IIEE acompañadas y determinado el número de acompañantes requeridos procede a la selección de los mismos, asegurándose que se cumpla el perfil mínimo establecido.</p> <p>La DIGEPR brinda asistencia técnica para la implementación del acompañamiento y el cumplimiento del protocolo.</p> <p>Las DRE y las UGEL, a través de sus equipos técnicos, se encargan de monitorear que cada acompañante pedagógico cumpla con el protocolo y lo registre en el módulo seguimiento del SIGMA.</p>
---	---

# Ejemplo de Modelo operacional de Actividad

3. Criterios de programación	<p>La cantidad de IIEE que serán acompañadas y los acompañantes que estarán a cargo de la actividad, se determinan tomando en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-La focalización se realizará al nivel de redes de IIEPP de inicial y primaria multigrado geográficamente cercanas (no menos de 5, no más de 15) determinados por la Unidad de Estadística Educativa - MINEDU (sobre la base de datos georeferenciados).</li><li>- Cada red tendrá asignado un equipo de acompañantes pedagógicos de inicial (al menos 1) y primaria (al menos 1).</li><li>- El tamaño del equipo de acompañantes de la red (o redes) dependerá del número de docentes y directores, asegurando que cada acompañante del equipo tenga a su cargo no más de 12 docentes (incluyendo directores).</li></ul>
4. Flujo de procesos	<a href="#"><u>Gráfico</u></a>
5. Diagrama de Gantt	<a href="#"><u>Diagrama</u></a>
6. Listado de insumos	

# Ejemplo de Modelo operacional de Actividad

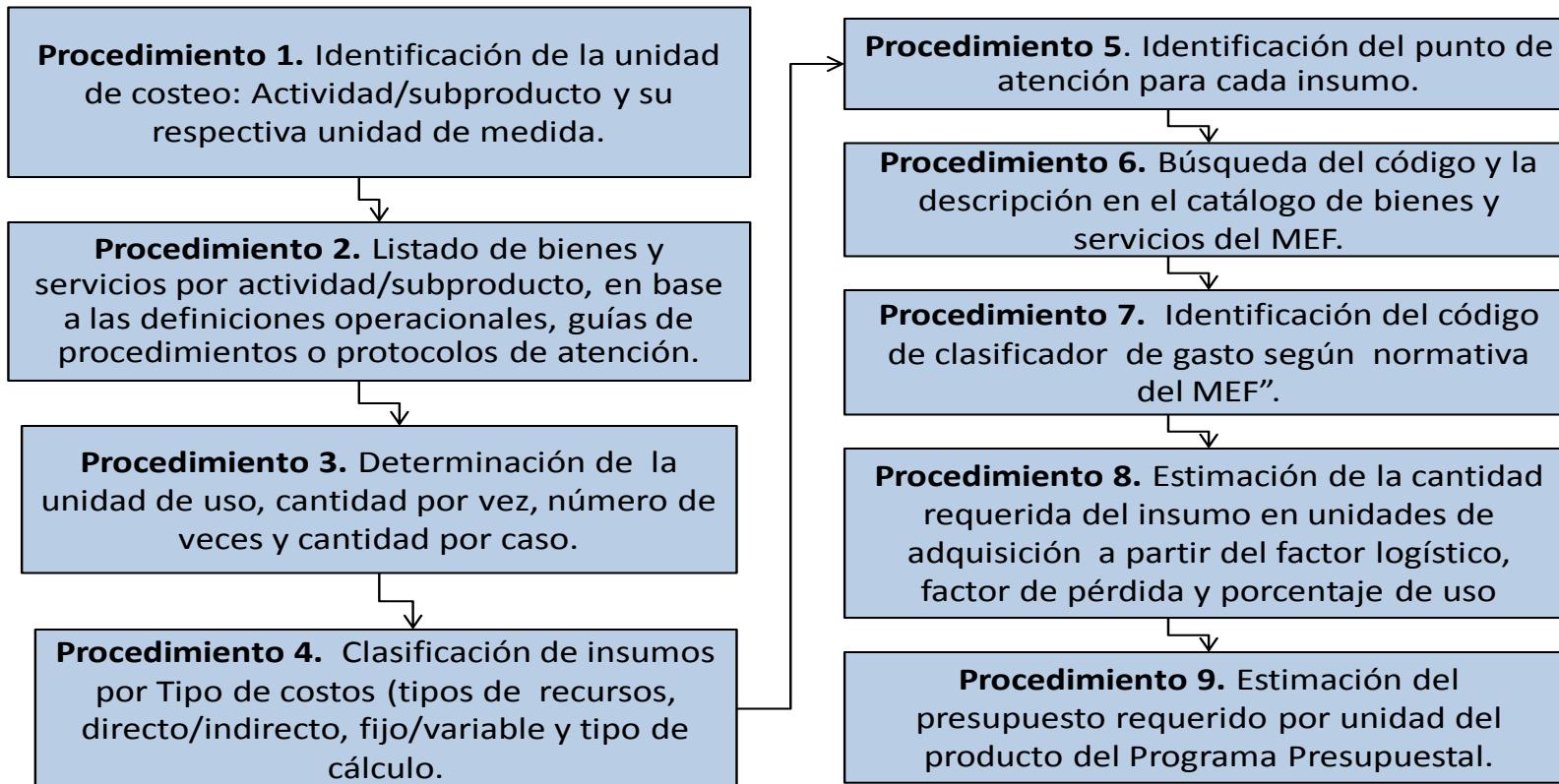


# Ejemplo de Modelo operacional de Actividad

TAREAS	RESPONSABLE	AÑO 0				AÑO 1											
		MAY	JUN	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE IIEE	DIGEPR																
SELECCIÓN DE IIEE FOCALIZADAS	DRE/UGEL																
DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE ACOMPAÑANTES	DRE/UGEL																
DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES	DIGEPR																
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES	DRE/UGEL																
DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO	DIGEPR																
ASISTENCIA TÉCNICA	DIGEPR																
PLAN DE TRABAJO DEL ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑANTE																
TALLER DE CAPACITACIÓN A ACOMPAÑANTES	DRE/UGEL																
VISITAS EN AULA	ACOMPAÑANTE																
MICROTALLERES	ACOMPAÑANTE																
TALLER DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES	ETR																
REGISTRO DE AVANCE EN SIGMA	ACOMPAÑANTE																
MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO	ETR																

# Lista de insumos

## PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL LISTADO DE INSUMOS DE ACTIVIDADES



# Procedimiento 1. Identificación de la unidad de costeo: Actividad/ subproducto y su respectiva unidad de medida

- En la EFP se identifica la actividad con su respectiva unidad de medida para la determinación del listado de insumos. En este caso en el PP 0090, se identifica el producto 3000386 y en el producto la actividad 5003123 que corresponde al acompañamiento pedagógico, tal como se muestra:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>								
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003116 GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0104 EDUCACION PRIMARIA	77310 GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	240 DOCENTE
			5003117 GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0105 EDUCACION SECUNDARIA	77311 GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	240 DOCENTE
			5003118 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	77312 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	240 DOCENTE
			5003119 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0104 EDUCACION PRIMARIA	77313 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA	240 DOCENTE
			5003120 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE SECUNDARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0105 EDUCACION SECUNDARIA	77314 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE SECUNDARIA	240 DOCENTE
			5003121 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON ENFOQUE EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	77315 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON ENFOQUE EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	240 DOCENTE
			5003122 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA CON ENFOQUE EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0104 EDUCACION PRIMARIA	77316 ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA CON ENFOQUE EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	240 DOCENTE
			5003123 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0103 EDUCACION INICIAL	77317 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	236 INSTITUCION EDUCATIVA
			5003124 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	0104 EDUCACION PRIMARIA	77318 ACOMPAÑAMIENTO	236 INSTITUCION EDUCATIVA

## Procedimiento 2. Listado de bienes y servicios por actividad/subproducto, en base a las definiciones operacionales

- Una vez identificados, el producto y la actividad, se procede a listar uno a uno los insumos correspondientes, los mismos que podrán ser clasificados en: Recurso Humano, equipo, mobiliario e instrumental, materiales y servicios.
- La organización de estos insumos con su correspondiente clasificación se pueden observar en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Recurso humano	Personal profesional o técnico que intervienen en el desarrollo de todo o parte de la atención o procedimiento.
Equipo, mobiliario e instrumental	Incluye infraestructura, aparatos, herramientas que son necesarios en la actividad.
Materiales	Insumos fungibles que intervienen en el desarrollo del total o en algunas partes de la atención o procedimiento.
Servicios	Pueden ser administrativos, generales y básicos, son los bienes no materiales que completan el desarrollo de la actividad.

## Procedimiento 2. Listado de bienes y servicios por actividad/subproducto, en base a las definiciones operacionales

- Para el caso del acompañamiento pedagógico, se identifican algunos de los insumos necesarios para el cumplimiento de la actividad con su correspondiente clasificación:

CLASIFICACIÓN	INSUMO
Recurso humano	Contratación del Acompañante pedagógico
Equipo, mobiliario e instrumental	Alquiler de ambiente para microtaller
Materiales	Adquisición de materiales para desarrollo de talleres: cartulinas, papelotes, plumones, etc.
Servicios	Impresión de guías con orientaciones para el acompañamiento

## Procedimiento 3. Determinación de la unidad de medida de uso, cantidad por vez, número de veces y cantidad por caso

- Una vez que se ha consignado el listado de bienes y servicios, para cada insumo corresponde asignar un tipo de **unidad de medida de uso**. Esta unidad de medida está referida a la unidad mínima estándar en que se puede fraccionar el insumo para ser utilizado en la atención o intervención y debe estar expresada en unidad de uso internacional (gramo, mililitro, metro, yarda, pulgada, etc.).
- Por otro lado, la **cantidad por vez** está referido a la cantidad medida en unidades de insumo requerida para el procedimiento.
- El **número de veces** es el número de atenciones o intervenciones que comprende el subproducto/actividad por cada persona o caso.
- Para determinar la **cantidad por caso** se multiplica las variables correspondientes a la cantidad por vez y el número de veces.

## Procedimiento 3. Determinación de la unidad de medida de uso, cantidad por vez, número de veces y cantidad por caso

- Siguiendo el ejemplo del acompañamiento pedagógico, las variables señaladas se determinan de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	INSUMO	Unidad medida uso	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Recurso humano	Contratación del Acompañante pedagógico	Hora	27	10	270
Equipo, mobiliario e instrumental	Alquiler de ambiente para microtaller	Hora	2	9	18
Materiales	Adquisición de materiales para desarrollo de microtalleres: cartulinas, papelotes, plumones, etc.	Unidad	12	9	108
Servicios	Impresión de guías con orientaciones para el acompañamiento	Servicio	1	1	1

# Ficha técnica para el indicador de producción física para producto (P) y actividad (A) (tabla #15)

## Datos generales:

- Denominación (P,A), código (P,A), unidad de medida (P,A), código de la unidad de medida.

## Método de medición:

- Es el conteo de los P, A que haya recibido el grupo poblacional que recibe el producto de acuerdo a las características deseadas.

## Responsable de la medición:

- Especificar nombre y cargo.

## Forma de recolección de la información de ejecución

- Especificar si los datos provienen de algún sistema de información, aplicativo o si los datos se recogen de forma manual. Describir brevemente.

## Fuente de información de la programación

- Fuente de la cual se identifica el número de unidades de producción física que se espera atender.

## Fuente de información de la ejecución

- Fuente de la cual se identifica el número de unidades de producción física ejecutado.

# Ejemplos: Ficha técnica para el indicador de producción física

## Ejemplo 1

- Producto: Estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes.
- Unidad de medida del indicador de producción física: Estudiantes.
- Fuente de información para la programación: Censo Escolar.
- Fuente de información para la ejecución: Pecosas de distribución.

## Ejemplo 2

- Producto: Camino de herradura con mantenimiento vial.
- Unidad de medida del indicador de producción física: Kilómetro.
- Fuente de información para la programación: Inventario vial calificado.
- Fuente de información para la ejecución: Reportes de la Gerencia de Desarrollo Urbano del Gobierno Local.

# Indicadores de desempeño (contenido 3.6.)

Los **indicadores de desempeño** son medidas sobre el logro de resultados esperados de una intervención pública o de la entrega de productos de acuerdo a determinados atributos.

# Indicadores de desempeño (contenido 3.6.)

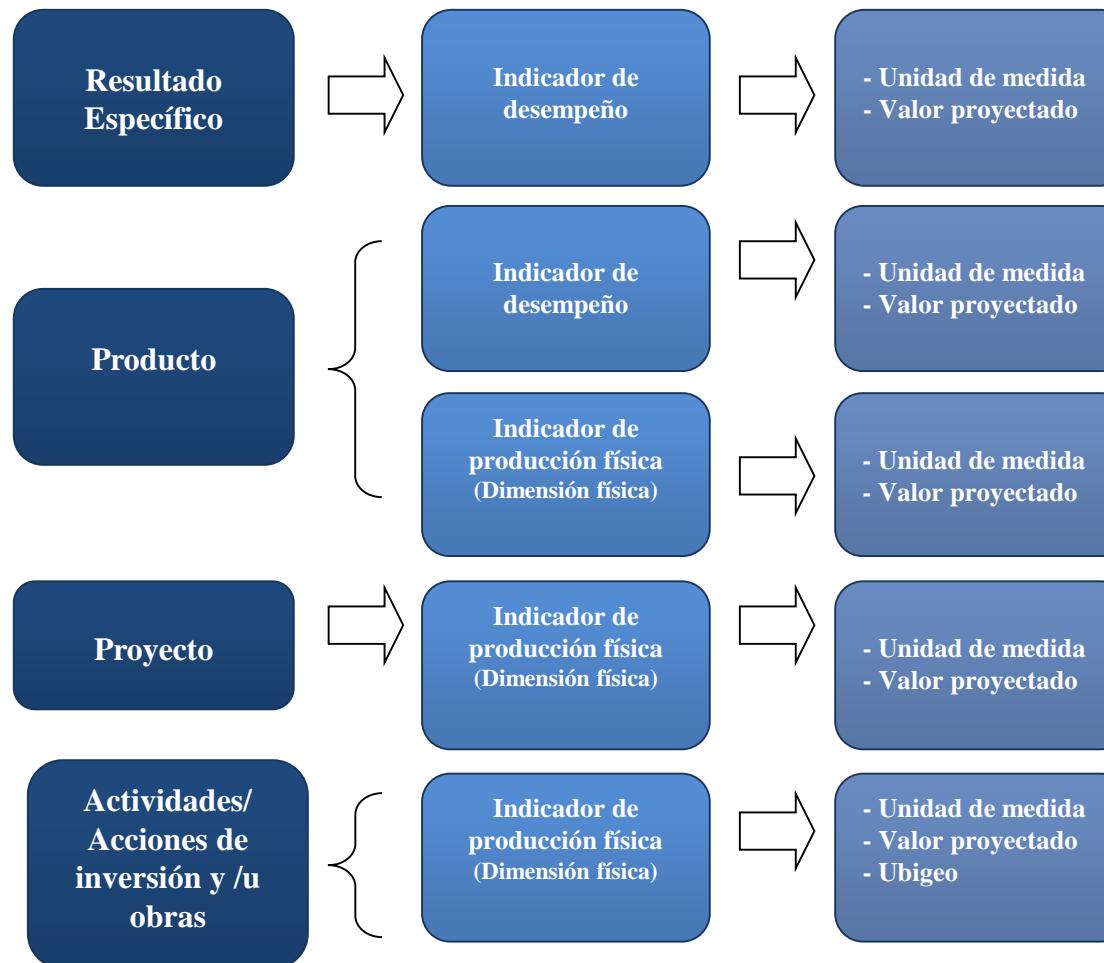
¿Cómo sé si lo previsto por la intervención se está dando o se ha alcanzado?

Indicador de resultado específico

¿Cómo sé si el producto ha sido entregado o el servicio ha sido prestado o tiene las características deseadas?

Indicador de producto

# Indicadores por nivel de objetivo



# Indicadores de desempeño (contenido 3.6.)

- Los indicadores de desempeño se definen en la ficha (tabla # 14), la misma que consigna todos los detalles requeridos.

# Supuestos (contenido 3.7.)

- Un **supuesto** es una premisa que de no cumplirse, pone en **riesgo** un nivel de objetivo de la matriz lógica.
- Sólo deberán listarse cuando existe esta condición de riesgo.
- No constituyen supuestos: (i) la provisión de recursos presupuestales por parte del Estado, (ii) la medición de los indicadores de desempeño y iii) factores bajo el control de la entidad que formula y/o implementa el PP.

# Vinculación del PP con el resultado final (contenido 3.8.)

**El Resultado Final** es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, o del entorno en el que se desenvuelven, y corresponde a un objetivo de política nacional.

Este Resultado Final está definido en el **Plan Bicentenario Perú al 2021**.

# Vinculación del PP con el resultado final

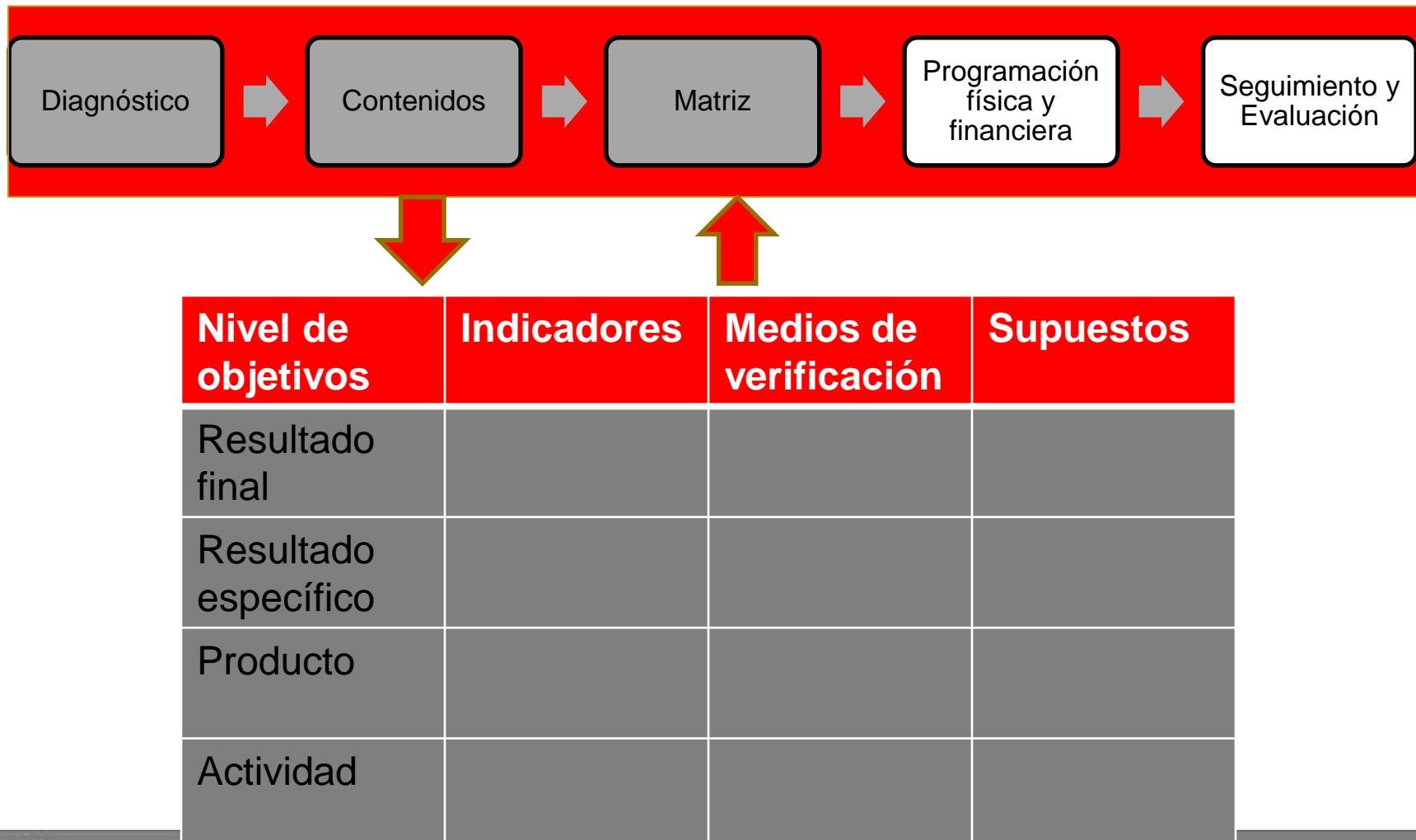
## (contenido 3.8.)

- La relación deberá justificarse con evidencia (de acuerdo a la Nota I).
- Podrán existir uno o más PP que compartan un mismo Resultado Final, o un PP que esté vinculado a más de un Resultado Final.

# Matriz lógica (contenido 3.9.) – verificar lógica horizontal y vertical

Objetivos	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado final	1		
Resultado específico	2	3	
Productos	4	5	
Actividades	6		

# Etapas para el llenado del Anexo 2





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Inclusión de Proyectos de Inversión Pública en los Programas Presupuestales

# Inclusión de Proyectos de Inversión Pública en PP (contenido 3.10)

Todos los PP que tengan Proyectos de Inversión Pública (PIP) vinculados al Resultado Específico, deben elaborar los siguientes contenidos sobre inversiones:

- Sección 2. Tabla #19 Tipología de Proyectos
- Sección 3. Tabla #20 Clasificación de Proyectos
- Sección 4. Tabla #27 Requerimiento de Inversiones (en la Sección 5.3)

# Inclusión de Proyectos de Inversión Pública en PP (contenido 3.10)

- En el caso de los PP elaborados por el sector Salud (001, 002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0092, 0109), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA presentará una sola propuesta, aplicable a todos los PP, de la Tabla #19, #20 y #27
- Para el caso de los PP que hayan presentado una Tipología de Proyectos en el año 2013, deberán aprobarla a través de una Resolución del Titular del Pliego, luego de la validación realizada de manera conjunta con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

## 3.10.1 Tipología de Proyectos (Tabla #19)

**Definición:** Un conjunto de PIP que comparten características particulares que los diferencian de otros PIPs.

Por esta razón, los sectores emiten normas técnicas específicas o en el SNIP se elaboran instrumentos metodológicos por tipologías; por ejemplo:

- “PIP de educación inicial”,
- “PIP de saneamiento básico en el ámbito rural”,
- “PIP de carreteras de la red vial vecinal.”

# Tipología de Proyectos (Tabla #19)

Nombre de la tipología de PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Escriba el nombre de las tipologías de PIP	Identifique el <u>indicador de desempeño</u> al cual contribuye la Tipología ( % de hogares conectados a la electrificación rural, % de productores agropecuarios que aplican riego tecnificado, etc.)	Consigne rango de monto de inversión (opcional) S/.	Escriba el nombre de los componentes  Componente 1.1.  Componente 1.2.  Componente 1.3.	Identifique la <u>unidad de medida del avance físico</u> de cada componente (kilómetros, hectáreas, número de conexiones, número de estudiantes, etc.)	Liste los criterios específicos establecidos en el marco del SNIP
Tipología 1					
Tipología 2		S/.	Componente 2.1.  Componente 2.2.		
Tipología n			Componente n.1.  Componente n.2.		

(\*)Identificar uno de los Indicadores de Desempeño del PP al cual contribuye la Tipología de Proyectos. La definición de Indicador de Desempeño se encuentra en la Nota II del presente Anexo.

## PP0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario - Tabla #19

Nombre de la tipología de PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de meta física del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Escriba el nombre de las tipologías de PIP	Identifique el <u>indicador de desempeño</u> al cual contribuye la Tipología ( % de hogares conectados a la electrificación rural, % de productores agropecuarios que aplican riego, tecnificado etc.)	Consigne rango de monto de inversión (opcional) S/.	Escriba el nombre de los componentes	Identifique la <u>unidad de medida del avance físico</u> de cada componente (kilómetros, hectáreas, número de conexiones, número de estudiantes, etc.)	Liste los criterios específicos establecidos en el marco del SNIP
Tipología 1			Componente 1.1.		
			Componente 1.2.		
			Componente 1.3.		
Tipología 2		S/.	Componente 2.1.		
				Componente 2.2.	
Tipología n			Componente n.1.		
				Componente n.2.	

## 3.10.2 Clasificación de Proyectos según Tipología de Proyectos (Tabla #20)

- A partir de la información del Banco de Proyectos y del SIAF, se debe listar los PIP correspondiente a cada tipología, para todas las entidades que ejecutan el PP de los 3 niveles de gobierno.
- Sólo los PP 0061, 0046, 0083, 0082, 0042 presentaran la Tabla #20 (Anexo Nº 6) con contenidos específicos para estos PP.

## 3.10.2 Clasificación de Proyectos según Tipología de Proyectos (Tabla #20)

- Para la clasificación de proyectos según las Tipologías de Proyectos se debe tomar en consideración los siguientes puntos:
  1. Del total de PIP, eliminar los PIP que a la fecha ya han sido culminados (es decir, tienen un saldo por ejecutar igual a 0).
  2. Eliminar los PIP que han perdido vigencia:
    - PIP que han sido declarados viables hace más de tres años y no presentan ejecución financiera (sin Expediente Técnico).
    - PIP cuyo Expediente Técnico se encuentra desactualizado (Formato SNIP 15 “Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable”); es decir, cuenta con más de tres años registrado y no ha iniciado ejecución física.

## 3.10.2 Clasificación de Proyectos según Tipología de Proyectos (Tabla #20)

3. Depurar los PIP cuya zona/servicio a intervenir se encuentran duplicadas en la cartera actual del Banco de Proyectos.
4. Verificar que los PIP sean formulados y ejecutados por las unidades que poseen responsabilidad funcional.
5. Asimismo el Monto de Inversión consignado en la Tabla #20 corresponde al último monto de inversión registrado en la Ficha SNIP-NET pudiendo ser:
  - El monto correspondiente al Formato F-17 (Verificación de Viabilidad).
  - El monto correspondiente al Formato F-16 (Modificación del Monto ), si no existiera una verificación de viabilidad.
  - El monto correspondiente al Expediente Técnico (Formato F-15), si el PIP no posee ninguna modificatoria (F16) al monto de inversión declarado viable.
  - El monto de inversión con el que fue declarado viable el PIP, si aún no posee Expediente Técnico.

# Tabla #20 Clasificación de Proyectos según Tipología de Proyectos

Estado	Nombre de la Tipología de PIP	Código SNIP del PIP	Nombre del PIP	Código DGPP del PIP	UF	UE	Fecha de Viabilidad (PIP declarados viables a partir del año 2009 a la fecha)	Monto de inversión <sup>/a</sup> (1)	Monto de Inversión Ejecutado Acumulado al 2013 (2)	PIM 2014 (3)	Saldo (4) = (1)-(2)-(3)	Fecha de Inicio de Ejecución de Obra <sup>/b</sup> (mm/aaaa)	Fecha de término de Ejecución de Obra (mm/aaaa)
Proyectos viables con ejecución financiera (*)													
Proyectos Viables sin Ejecución Financiera Acumulada al 2013 y/o PIM en el 2014													
Proyectos en formulación en el SNIP													

(\*) Los proyectos viables en ejecución son aquellos PIP declarados viables que se encuentran en la fase de ejecución.

/a Monto de Inversión consignado corresponde al último monto de inversión registrado pudiendo ser el monto correspondiente al Formato F-17 (Verificación de Viabilidad, cambio mayor al 40% del monto declarado viable), o el Formato F-16 (Modificación del Monto de Inversión por menos del 40% del monto declarado viable), sólo si no existe una verificación de viabilidad. Si el PIP cuenta con expediente técnico y aún no posee ninguna modificatoria (F16) al monto de inversión declarado viable, el último monto de inversión corresponde al registrado en el Formato F-15. Si el PIP está declarado viable sin Expediente Técnico elaborado, el último monto de inversión corresponde al monto declarado viable

/b Consignar la fecha de inicio de elaboración del Expediente Técnico del PIP. Señalar una fecha proyectada para el caso de los PIP viables sin ejecución financiera acumulada al 2013, y para los PIP en formulación.

## Ejemplo de llenado de Tabla #20

### Clasificación de PIPs en la Tipología de Instalación (o creación) del servicio de Educación Inicial. PP 0091 Acceso a EBR

- ✓ El Programa Presupuestal 0091 de Acceso a la EBR posee como indicador del resultado específico: ***Incremento de la tasa de matrícula de educación inicial***, para lo cual se ha identificado la Tipología de Proyectos “Instalación (o creación) de los Servicios de la Educación a Nivel Inicial” orientada al incremento de la cobertura del servicio de educación inicial. (Este PP posee 3 Tipologías de PIPs adicionales).
- 1. Sobre la base de datos del Banco de Proyectos, filtrar los Proyectos que pertenecen a la cadena funcional:
  - a) **Función:** 22. Educación,
  - b) **División Funcional:** 047. Educación Básica
  - c) **Grupo Funcional:** 0.103 Educación Inicial
- 2. A partir de la variable **Nombre del Proyecto**, identificar y crear 3 variables independientes correspondientes a:
  - a) **Naturaleza de intervención:** Instalación, ampliación, mejoramiento, etc. (Ver Anexo SNIP 09)
  - b) **Objeto de la intervención:** Institución Educativa Inicial 342, PRONOEI 267, cerco perimétrico de la IEI 123
  - c) **Localidad de la intervención:** departamento, provincia, distrito, centro poblado.
- 3. Filtrar y Excluir de la base de datos, los proyectos cuyo Objeto de la Intervención mencione a un PRONOEI (El PP 0091 solo interviene en educación escolarizada, PRONOEI ofrece servicio no escolarizado).
- 4. Filtrar y Excluir de la base de datos, los proyectos fraccionados que posean como Objeto de la Intervención la intervención específica en *cercos perimétricos, complejos recreacionales en IE, plataforma deportiva, servicios higiénicos e implementación de mobiliario*.

# Clasificación de PIPs en la Tipología de Instalación (o creación) de los servicios del nivel Inicial. PP 0091 Acceso a EBR

5. Asignar un **puntaje** a la Naturaleza de intervención de acuerdo a la Tipología de Proyectos, según al siguiente criterio (Otras Naturalezas de Intervención deben ser excluidas del análisis):
  - a) 1 = Instalación, creación o construcción
  - b) 2 = Ampliación
  - c) 3 = Mejoramiento
6. Los proyectos con puntaje 1 son automáticamente considerados dentro de la Tipología de PIPs en cuestión.
7. Los proyectos con puntaje 2 podrán ser considerados dentro de la Tipología en la medida que la ampliación de la infraestructura educativa corresponda al aumento de alumnos atendidos por la IEI (verificar en Ficha SNIPNet).
8. Los proyectos con puntaje 3 no son considerados dentro de la Tipología de proyectos.
9. Para los proyectos con más de una naturaleza de intervención se seguirán los siguientes criterios:
  - a) Puntaje Total = 4, Instalación (1) y Mejoramiento (3) son incluidos dentro de la Tipología de proyectos.
  - b) Puntaje Total = 5, Ampliación (2) y Mejoramiento (3) no son incluidos dentro de la Tipología a menos que se verifique en el Punto 7.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# 4. Seguimiento y evaluación

# Matriz de indicadores de desempeño (contenido 4.1.)

Nivel de objetivo	Enunciado de resultado / producto	Nombre del indicador	U.M.	Fuente de datos	Responsable		Método de cálculo	Disponibilidad		
					Definición	Medición		Base de datos	Sintaxis	Línea de Base (LdB)

# Evaluaciones (contenido 4.2.)

Criterio	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente		
i. Evaluación de diseño		
Indique la metodología de dicha evaluación (diseño):		
ii. Evaluación de procesos		
iii. Evaluación de impacto		
iv. Otro tipo de evaluación		
Explique:		
Indique:		
Año de término		
Persona y/o institución que realizó la evaluación.		
Evaluaciones PpR	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente en el marco de PpR		
Firmó Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño		
En caso respondió sí en el último contenido, completa la tabla # 23 (mencione los compromisos a diciembre de 2012).		

# Evaluaciones (contenido 4.2.)

- Matriz para evaluaciones de impacto (nuevas intervenciones – que no han sido implementadas aún).

Programa Presupuestal	Resultado Específico	Producto	¿Cuenta con diseño metodológico de evaluación? (marcar con X)		¿Requiere asistencia técnica para el desarrollo de la evaluación? (marcar con X)		Tipo de estudio (marcar con X, en caso cuente con un diseño metodológico)		
			Si	No	Si	No	Experimental	Cuasi experimental	No determinado



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# 5. Programación física y financiera

# Definiciones (contenido 5.1)

- **Programación física** es la proyección de metas de producción física (metas físicas) a nivel de producto y actividad.
- **Programación financiera** es el ejercicio de presupuestación (es decir, expresión en unidades monetarias) de las metas físicas proyectadas.
- **Programación multianual** es el ejercicio de proyectar multianualmente las metas físicas y los requerimientos financieros para alcanzar estas metas proyectadas.

# Cuantificación de la población que recibe el producto (contenido 5.2.)

- Para cada producto, se cuantifica la población que recibe el producto y se determina, en un cuadro resumen, las regiones (departamento) en las que se ubica dicha población.

# Estimación de la meta proyectada de los indicadores de resultado específico y de producto (contenido 5.2)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Valores históricos					Metas proyectadas		
		2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Resultado específico	Indicador 1								
	...								
	Indicador n								
Producto									
Producto 1	Indicador 1								
	...								
	Indicador n								
...									
Producto n	Indicador 1								
	...								
	Indicador n								

Considerar la magnitud del cambio deseado en los indicadores de resultado específico del PP y las brechas de cobertura de producto (que se proyectan como las metas de los indicadores de resultado específico), a fin de estimar la metas de producción física de los productos.

El pliego responsable del PP presenta las metas de los indicadores de desempeño para el ámbito nacional (incluye acciones de GN, GR y GL).

# Programación de Requerimiento de Inversiones (Sección 5.3)

## 1. Brechas de inversiones

( Para los PP: 0061, 0046, 0083, 0082, y 0042. )

Presentar el cálculo de la brecha total física y financiera de cada una de las tipologías de inversiones, precisando las brechas de inversión y sus costos unitarios por ámbito geográfico y/o otras desagregaciones consideradas en los planes sectoriales de inversiones u otros documentos de planificación institucionales equivalentes.

## 2. Programación de los proyectos de inversión

Incluir el requerimiento financiero de cada proyecto, teniendo en cuenta el cronograma de ejecución del proyecto y el saldo por ejecutar, y considerando que hacia el final del año 2014 se ejecuta todo su PIM.

## Dos casos:

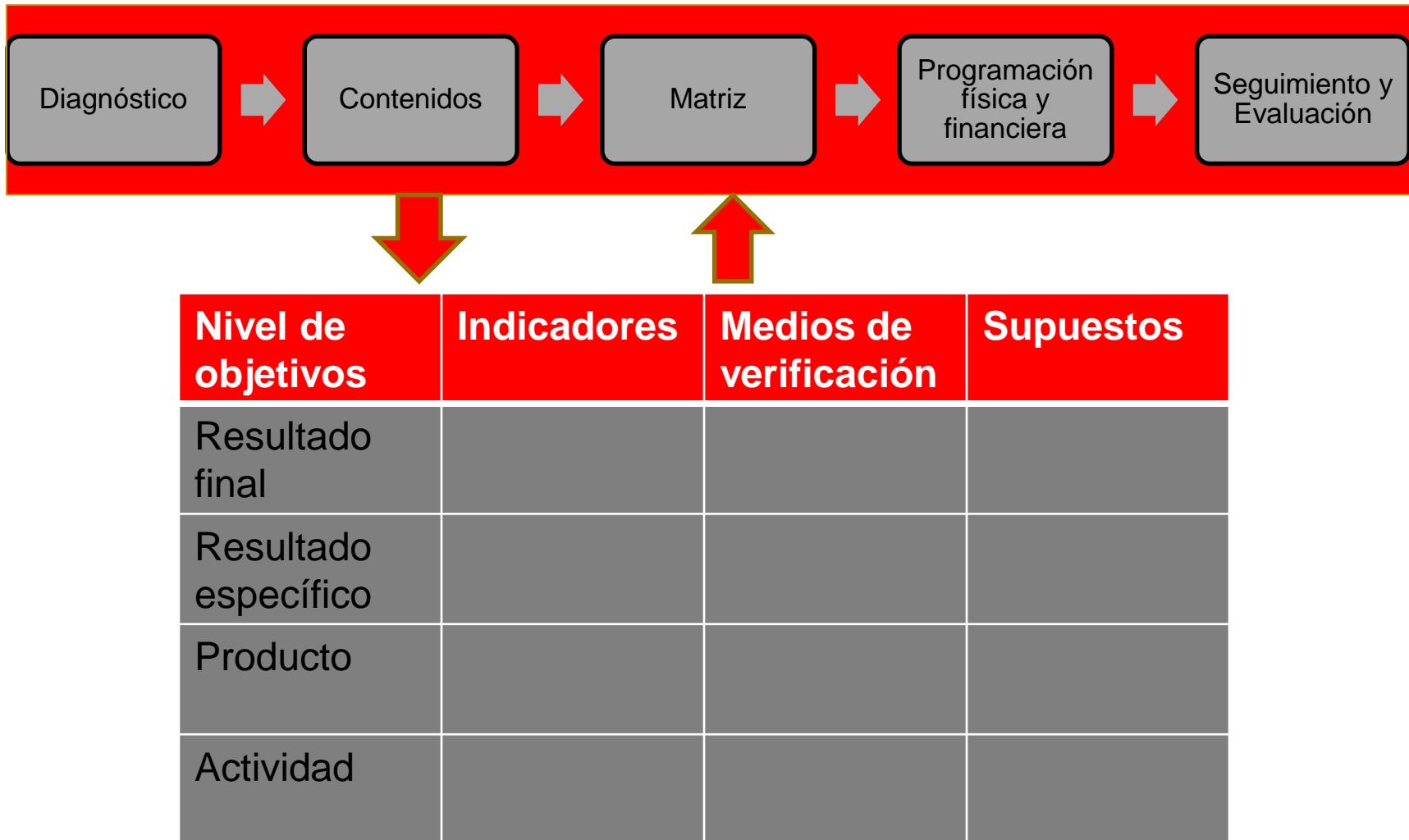
- Proyectos viables en ejecución: estimar el saldo por ejecutar como la diferencia entre el último monto de inversión y la ejecución acumulada a la fecha. El requerimiento de inversiones para el próximo año corresponderá a un porcentaje del saldo, determinado por el sector. Corresponde a los proyectos viables en ejecución.
- Nuevos proyectos (sin ejecución financiera): el requerimiento de inversiones será un porcentaje del monto de inversión proyectado según calendario de inversiones. Corresponde a: 1) Proyectos viables sin ejecución financiera acumulada o PIM 2014, y 2) Proyectos en formulación en el SNIP.

# Tabla #27 Requerimiento de Inversiones

	Tipología de proyectos	Nombre del Proyecto	Código SNIP del PIP	Código DGPP del PIP	UF	UE	Fecha de Viabilidad (2009 en adelante. Si no es viable señalar situación en el SNIP)	Monto de inversión	Monto Ejecutado Acumulado al 2013	PIM 2014	Saldo	2015 (*)	2016 (*)	2017 (*)
Proyectos viables en ejecución	Tipología 1	PIP 1												
		PIP 2												
	Tipología 2	PIP 3												
Proyectos Viables sin Ejecución Financiera Acumulada o PIM en el 2014	Tipología 1	PIP 1												
		PIP 2												
	Tipología 2	PIP 3												
Proyectos en formulación en el SNIP	Tipología 1	PIP 1												
		PIP 2												
	Tipología 2	PIP 3												

/a Debe consignar el mismo monto de inversión señalado en la Tabla #20 para proyectos viables en ejecución.

# Y... se completó el Anexo 2





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Notas técnicas



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Nota I: Evidencias

# Evidencias

- Es la documentación científica que muestre la validez y consistencia en las relaciones de causalidad identificadas.
- Las relaciones de **causalidad** se entenderán como del tipo “la ocurrencia de A genera la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A ocurre B, y si ocurre B es porque A ha ocurrido”.
- Las relaciones de **asociatividad** se entenderán como “en promedio la ocurrencia de A está asociada a la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A, ocurre B, pero puede presentarse B sin necesidad que se haya presentado A” (factor asociado).

# Evidencias – dónde se requieren

- Evidencias de la relación entre el resultado específico y el resultado final.
- Evidencias de la relación entre las causas del problema y este.
- Evidencias de la efectividad de las alternativas.
- Se requiere llenar el formato, y referirse a él en el documento de diseño. Hacer un balance de la evidencia relevante.

# Niveles de evidencias

- **Nivel A.** Cuando los estudios que sustenten la intervención o relación se basan por lo menos en un estudio experimental de alta calidad metodológica.
- **Nivel B.** Relativo a otros tipos de estudio, incluyendo por lo menos un estudio cuasi experimental (no aleatorio) bien diseñado, estudios cuasi experimentales aleatorios con limitaciones metodológicas, y estudios de cohorte.
- **Nivel C.** Referido a estudios observacionales de casos y controles en lo que se elimino en lo posible los sesgos.
- **Nivel D.** Información cualitativa.

# Jerarquía

No constituyen evidencias:

- Normas, leyes o acuerdos nacionales e internacionales.
- Documentos descriptivos de problemas sin rigor metodológico.
- Opiniones de no expertos.
- Puntos de vista u opiniones aisladas, sin una sistematización adecuada.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Nota II: Indicadores

# Indicadores

- **Indicador** es una medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos. Requiere establecer una unidad de medida respectiva.
- **Indicador de producción física** es la medida de las cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades) por una intervención pública.
- **Indicador de desempeño** es la medida del logro de los resultados esperados de una intervención pública o de la entrega de productos de acuerdo a determinados atributos.

# Dimensiones de desempeño

- **Eficiencia:** mide la productividad de los recursos utilizados, mide la relación entre la producción de un bien o servicio y los insumos utilizados.
- **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Son extensiones de la eficacia: Cobertura, Focalización y Capacidad para atender la demanda.
- **Calidad:** mide la capacidad de la intervención para responder en forma rápida y directa a las necesidades de la población objetivo. Para esta medición se puede utilizar como referencia estándares de entrega de bienes y servicios.
- **Economía:** mide la capacidad de administrar adecuadamente los recursos financieros.